

## **Inicia el Periodo de Suscripción para ejercer el Derecho de Preferencia**

CIUDAD DE MÉXICO (14 de septiembre de 2022) – FIBRA Prologis (BMV: FIBRAPL 14), anuncia que, en seguimiento al Evento Relevante publicado el 30 de agosto de 2022, el Periodo de Suscripción para ejercer el Derecho de Preferencia comienza mañana 15 de septiembre de 2022 y concluye a las 11:59 pm (hora de la Ciudad de México) del 29 de septiembre de 2022, según el mismo pueda ser extendido por el Administrador. Los Tenedores que estén calificados y autorizados para suscribir los CBFIs Adicionales y que sean Tenedores de CBFIs al cierre del mercado del 14 de septiembre de 2022 (la “Fecha de Registro”), podrán suscribir y pagar CBFIs Adicionales sobre una base prorata al número de CBFIs de los que sea titular cada Tenedor en la Fecha de Registro, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Evento Relevante publicado el 30 de agosto de 2022.

El Administrador se reserva el derecho a terminar la suscripción y el Derecho de Preferencia a su entera discreción en cualquier momento mediante la publicación de un evento relevante. El Derecho de Preferencia no podrá ser cedido o transmitido. Los términos que se utilizan con mayúscula inicial y que no se definan expresamente en el presente, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Evento Relevante publicado el 30 de agosto de 2022.

Para cualquier pregunta relacionada con el Derecho de Preferencia, favor de contactar a Alexandra Violante en ([aviolante@prologis.com](mailto:aviolante@prologis.com)).

### **Aviso Importante**

El Derecho de Preferencia para la suscripción de CBFIs Adicionales descrito en el presente Evento Relevante únicamente estará disponible para los Tenedores que sean titulares de CBFIs en la Fecha de Registro en aquellas jurisdicciones en las que no se requiera que dicho derecho de preferencia de CBFIs (o FIBRA Prologis, el Fiduciario o el Administrador) se encuentre registrado en términos de la legislación aplicable. Por lo anterior, es posible que algunos Tenedores no puedan participar en la suscripción de CBFIs descrita en el presente evento relevante. Cada Tenedor de CBFIs existente a la Fecha de Registro deberá informarse e investigar sobre los requisitos legales aplicables en el país del cual sea ciudadano, residente o se encuentre su domicilio o lugar de negocios/operaciones, en relación con la suscripción de los CBFIs. Es responsabilidad de cada Tenedor de CBFIs observar el cumplimiento de las leyes de dicho país en relación con la suscripción, incluyendo la obtención de cualquier consentimiento gubernamental o de cualquier otra naturaleza que sea requeridos, así como el cumplimiento de cualquier otra formalidad aplicable. El Contrato de Suscripción contendrá información acerca de los requisitos legales en ciertos países para participar en la suscripción. Esta comunicación no constituye una oferta para vender, ni una solicitud de una oferta para comprar, cualesquier valores, y no constituye una oferta para, o una invitación de compra, de cualesquier CBFIs en cualquier jurisdicción en la cual, o dirigida a una persona que, dicha oferta o venta sea ilegal. Los valores no pueden ser vendidos en los Estados Unidos de América, excepto en la medida en que estén registrados o estén exceptuados de registro. Fibra Prologis no tiene la intención de registrar

ninguna parte de esta suscripción de CBFIs Adicionales en los Estados Unidos de América ni de realizar una oferta pública en los Estados Unidos de América. Cualquier oferta pública de valores a realizarse en los Estados Unidos de América será hecha por medio de un prospecto que incluirá información detallada de Fibra Prologis y su equipo de administración, así como también estados financieros. Copias de esta comunicación no están siendo, no deberán ser, distribuidas en o ser enviadas a Estados Unidos América.

### **Estimaciones Futuras**

Este Evento Relevante puede contener declaraciones con respecto al futuro. Ejemplos de dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones con respecto a la situación financiera y los resultados de nuestra operación; (ii) declaraciones con respecto a nuestros planes, objetivos o fines, incluyendo por lo que respecta a nuestras operaciones; y (iii) explicaciones en cuanto a las presunciones en las que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones con respecto al futuro contienen expresiones tales como “se propone”, “prevé”, “considera”, “puede”, “podría”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “lineamiento”, “tiene la intención”, “planea”, “posible”, “predice”, “busca” y otras expresiones similares, aunque dichas expresiones no son las únicas que permiten identificar dichas declaraciones. Por su propia naturaleza, las declaraciones con respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y es posible que las predicciones, pronósticos, proyecciones y demás declaraciones con respecto al futuro no se cumplan. No podemos garantizar que cumpliremos con los planes, las intenciones o las expectativas manifestadas de manera expresa o implícita en las declaraciones con respecto al futuro contenidas en este Evento Relevante.